



Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

*Secretaría de Planeación
Municipio de Calarcá – Quindío*

LUZ MARLLIE ALONSO GAVIRIA

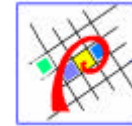
ALCALDESA 2004-2007

PLAN DE DESARROLLO.

“UN PLAN PARA DEJAR HUELLA”

UN PLAN PARA DEJAR HUELLA

Hoja No. 1



Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

Secretaría de Planeación
Municipio de Calarcá – Quindío

PRESENTACIÓN

La política, entendida como el arte de satisfacer necesidades o como oportunidad de servicio, antes que envanecer, debe generar compromisos con todas las personas integrantes de la comunidad social a la que se pertenece, a la que se representa y que constituye la razón de ser del ejercicio público.

Conocedora de quiénes son y qué reclaman los ciudadanos y ciudadanas de Calarcá, el gobierno que por voluntad popular me honro en orientar, buscará llenar los vacíos dejados por la indiferencia, la indolencia, la inequidad y la injusticia, fundamentos de la violencia que tanto daño le ha causado a nuestra comunidad.

Persuadida de las bondades que siguen a la educación, con este Plan de Desarrollo la Administración Municipal procurará rescatar la identidad perdida, propiciando valores que sirvan de sustento a una cultura ciudadana en la que la seguridad y el bienestar sean ideales posibles de alcanzar.

En igual sentido y, reconociendo la importancia de todas las expresiones culturales, a los habitantes de Calarcá se les estimulará el talento, el acceso a la salud, al deporte y a la recreación, con acciones que serán extensivas al campo, asumido éste como epicentro de la producción.

Sin olvidar la vocación agrícola y particularmente cafetera, por medio de políticas de estímulo a la producción, a la diversificación y a las cadenas productivas, el gobierno local buscará rescatar este importante sector de la comunidad, base de la economía y del bienestar. La condición sociable de todos los calarqueños será estimulada en los aspectos económicos, ambientales y de infraestructura, con los que se contribuya a la recuperación de la familia, eje de la comunidad y al fortalecimiento de principios de tolerancia, convivencia, participación y gestión, entendidos como fuerzas dinamizadoras de la actividad pública.

Siendo “Centro vial del país” y, por tanto zona privilegiada, en Calarcá se generará empleo, no como dádiva del Estado, sino como respuesta a la creatividad y a la capacidad de asociación que prueben las personas interesadas.

Como destino turístico preferido por tantos colombianos y extranjeros, nuestro municipio superará su condición de lugar de paso y se afianzará como sitio de llegada, efecto para el cual se mejorará y diversificará la oferta; interesados en Dejar Huella, todos los calarqueños y calarqueñas debemos comprometernos con el logro de estas metas, convencidos de que con ellas alcanzaremos el bien colectivo con el que siempre hemos soñado.

LUZ MARLLIE ALONSO GAVIRIA

Alcaldesa

PROLOGO

Con las directrices del programa de gobierno Municipal y la bandera de la representación ciudadana, asumimos el reto de formular el Plan de desarrollo 2.004-2007, “UN PLAN PARA DEJAR HUELLA”, conformando un equipo de trabajo Calarqueño, con sentido de pertenencia y con profesionales calificados que han trabajado por el municipio y lo han sentido con el ahínco necesario para pensarlo y plantear directrices para su desarrollo con el apoyo decidido del constituyente primario

A través de los procesos de participación y las mesas de trabajo en la etapa de diagnóstico y formulación, se trato de integrar el sentir, obrar y decir de nuestros conciudadanos, resaltando estos su capacidad de participación y su decidido compromiso con el futuro de nuestro municipio.

Nos enfrentamos a una problemática social que requiere de acción y acompañamiento integral de la comunidad y sus representantes, estamos dispuesto a poner nuestra voluntad y capacidad de trabajo par que Calarcá sé potencialize como ese municipio pujante y en aras de desarrollo al que estamos acostumbrados, por medio de procesos de empoderamiento y prospección concertada.

Bajo las premisas del desarrollo sostenible, del desarrollo ciudadano y de nuestra Constitución Política, dejaremos huella en el siguiente cuatrienio.

GUSTAVO ALBERTO JARAMILLO SOSSA

Secretario de Planeación Municipal

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

DEJAR HUELLA en el Municipio mediante la aplicación y desarrollo de cinco (5) políticas estructurantes de la gobernabilidad durante los años 2.004 a 2.007 que deben conducir a la generación de una Sociedad que encarne la convivencia, que permita la reactivación social, productiva y económica del Municipio en especial el campo, así como el regreso de su población; que el Municipio ofrezca oportunidades de productividad económica y empleo a sus gentes; mediante la construcción de sueños colectivos que permitan la implementación de una administración comprometida con los ciudadanos

MISION DEL MUNICIPIO

El Municipio de Calarcá, Quindío, desarrollará con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los empleados públicos, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, políticas que permitan el fortalecimiento de todas las instituciones, en aras de lograr un desarrollo equitativo y sostenido de todas las comunidades que lo conforman, con respecto a sus condiciones económicas, físicas, ambientales y de bienestar social.

MISION DEL PLAN DE DESARROLLO

Implementar acciones tendientes a la reactivación económica, el regreso al campo, la potencialización de la oferta turística y el mejoramiento de la infraestructura municipal, logrando el fortalecimiento de la institucionalidad, la familia y el bienestar social de todos los Calarqueños.

VISION PLAN DE DESARROLLO

Para **DEJAR HUELLA**, en el 2007 Calarcá será turística, próspera y pujante, comprometida con el desarrollo del campo, la reactivación económica, el bienestar general de la comunidad y la identificación, defensa y promoción de los valores sociales.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

(Inscritos el 5 de agosto de 2.003 ante la Registraduría Nacional del Estado Civil)

- Manejo pulcro de los recursos, con una administración pública al servicio de los intereses colectivos y del bien común.
- Gestión concertada con todos los sectores sociales y productivos hacia un nuevo modo de desarrollo sostenible.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- Proyección de Calarcá como Ciudad-Región y participación en proyectos y procesos de Ecorregión.
- Fortalecimiento de la participación - decisión ciudadana y de la autogestión comunitaria.
- Realización de acuerdos, pactos ciudadanos y sectoriales para la preservación de la paz social y de la solidaridad económica.
- Promoción de una cultura de la planeación y gestión participativa...
- Respeto por los derechos humanos.
- Rescate de la familia como núcleo de la sociedad.

PROYECTO DE ACUERDO No.

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE CALARCÁ PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS
AÑOS 2004 A 2007**

El Honorable Concejo Municipal de Calarcá Quindío, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313.2 de Constitución Nacional y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1.994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese como política oficial para el Municipio de Calarcá, los lineamientos contenidos en el documento denominado **PLAN DE DESARROLLO “UN PLAN PARA DEJAR HUELLA”** para el periodo comprendido entre los años 2.004 a 2.007, el cual está clasificado y catalogado de conformidad con la tabla de contenido, sus anexos y conexidades

ARTICULO SEGUNDO: El presente **PLAN DE DESARROLLO “UN PLAN PARA DEJAR HUELLA”** consta de una parte general y un diagnóstico como se detallan a continuación:

PARTE GENERAL

RESEÑA HISTORICA

La región que los historiadores han denominado “del Quindío”, fue ocupada hasta los inicios del siglo XVII por los pueblos indígenas Quimbayas y Quindos, pueblos que fueron agredidos y sometidos por los españoles, siendo de marcada relevancia histórica la feroz oposición dirigida por el Cacique Carlacá del pueblo Pijao, quienes habitaron en el valle del Tolima, los Andes centrales margen oriental, hasta sucumbir a manos de los conquistadores de la Península Ibérica.

Luego de un periodo aproximado de 200 años, la región fue redescubierta por pobladores llegados de diferentes regiones del país (Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Santander y Cauca), quienes llegaron en busca de minas de oro y guacas, encontrando una tierra de excelente condición climática para la vida y el establecimiento de poblados.

A partir de las permanentes incursiones a esta nueva región, se pensó en la constitución de un asentamiento que permitiera el aprovechamiento de la riqueza que ofertaba la zona, así como

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

obviar las grandes dificultades que presentaba el abordaje permanente del Camino Nacional (ruta a Salento – Tolima).

Para el 29 de junio de 1886, se firma el acta de fundación de Calarcá, mediante la protocolización hecha por la Junta Fundadora, integrada por los señores Pedro María Osorio, Jesús María Buitrago, Baltasar González y Segundo Henao, actuó como secretario Francisco Velásquez y testigo del acontecimiento el señor Luis Tabares.

Cuatro años después el Concejo Municipal de Salento, le otorgó al naciente territorio poblado el carácter de corregimiento.




En el año de 1905, obtuvo la categoría de Municipio y se consolidó el centro poblado existente como cabecera Municipal.

Las Tierras templadas de esta zona del país (1000-2000 m.s.n.m.), sirvieron de enclave a una de las industrias mas fructíferas de inicios de siglo 20 en Colombia; en la década de los 20 el auge de la industria cafetera se evidencio en la región conocida geográficamente como la zona de la hoya del Quindío. “ Aun en la hoya del Quindío, donde la colonización ha sido relativamente reciente y donde hoy, mas que en cualquiera otra parte de Colombia, el Café es le Rey, la mayor parte de los Cafetales se establecieron en tierras que habían sido anteriormente pastizales y selva Nativa, y aunque el cultivo se ajusta admirablemente al patrón de colonización de los pequeños propietarios establecidos, nunca hizo parte del sistema inicial de colonización”*. Este Auge Cafetero se mantuvo constante hasta la década de los 90 donde el pacto de cuotas internacionales que regulaban esta Industria se rompió y el sector entra en crisis.

El Municipio de Calarcá no fue ajeno a la violencia Bi - partidista de finales de los años 40, hasta entrada la década de los 60, que marcó el devenir del Municipio, la Región y el país. Durante la década de los 50 fue muy constante el corte institucional que sufrió el sistema Democrático en el municipio, lo cual se puede deducir de los diferentes periodos en los que tuvimos alcaldes Militares.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y POLITICA:

De conformidad con el Acuerdo 14 de 1987, modificado por el Acuerdo 057 de 1989, el área urbana del Municipio se encuentra dividida en tres (3) comunas, así:

-  Comuna número 1 Norte: conformada por veintiuno (21) Barrios, cinco (5) urbanizaciones y dos (2) invasiones.
-  Comuna número 2 Centro: compuesta por seis (6) Barrios y tres (3) urbanizaciones
-  Comuna número 3 Sur: conformada por doce (12) barrios y siete (7) urbanizaciones.

Las comunas identificadas engloban cincuenta y seis (56) barrios y urbanizaciones residenciales.

En la actualidad el Municipio cuenta con noventa y cinco (95) barrios y urbanizaciones de los cuales treinta y nueve (39) de ellos no se han incluido en ninguna comuna de las establecidas por falta de actualización de sus perímetros en la normatividad municipal, lo cual va en

* La Colonización Antioqueña en el occidente de Colombia. James Parsons. Carlos Valencia Editores / Bogotá 1.979

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

contravía de lo que establece la Constitución Nacional en su artículo 318: “ *Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.*”

En el área urbana existe un cuartel de la policía, una inspección de policía, una inspección de permanencia y una oficina de tránsito,

La división política administrativa del Municipio de Calarcá esta compuesta por su cabecera, tres (3) corregimientos, así:

- ✚ El sector rural circunvecino a la cabecera municipal cuenta con 27 veredas y 2 centros poblados: La María y La Bella.
- ✚ Corregimiento de Barcelona, fundado en 1914 y erigido corregimiento mediante el Acuerdo 10 de 1918. Se encuentra comunicado con la cabecera municipal por una carretera de 18 kilómetros, asfaltada y en regular estado, que se recorre en un tiempo promedio de 30 minutos. Su jurisdicción comprende ocho (8) veredas.
- ✚ Corregimiento de La Virginia, creado mediante Acuerdo 07 de 1984. Se encuentra comunicado con la cabecera municipal por una carretera de 6 kilómetros, con recubrimiento asfáltico en regular estado que se recorre en un tiempo promedio de 9 minutos. Su jurisdicción comprende tres (3) veredas.
- ✚ Corregimiento de Quebradanegra, creado mediante Acuerdo 01 de 1987. Se encuentra comunicado con la cabecera municipal por dos (2) carreteras de aproximadamente 16 kilómetros cada una (vía La Rochela y vía La Bella) en mal estado, parte con recubrimiento asfáltico y la mayor parte con afirmado y tierra, que se recorre en un tiempo promedio de 40 minutos. Su jurisdicción comprende cinco (5) veredas.

LIMITES GEOGRAFICOS:

El municipio de Calarcá tiene los siguientes límites generales:

PUNTO CARDINAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Norte	Salento	Quindío
Oriente	Cajamarca	Tolima
Occidente	Armenia y La Tebaida	Quindío
Sur	Córdoba, Buenavista, Pijao y Caicedonia	Quindío y Valle

POBLACION TOTAL:

Según el DANE la población estimada del Municipio para el año 2004 es de 81,098 habitantes, de los cuales 60,960 (75.17%) corresponden al área urbana y 20,138 (24.83 %) al área rural. Para el año 2005 la población estimada es de 82.420 habitantes, distribuidos en 62.099 (75.35 %) urbanos y 20.321 (24.65 %) rural. Para los años 2006 y 2007 el DANE no tiene proyecciones de población.

I. DIAGNOSTICO

POLITICA 1. **CALARCA UN MUNICIPIO PARA LA CONVIVENCIA.**

1. SECTOR EDUCACIÓN

La Educación en el Municipio de Calarcá está administrada por la Secretaría de Educación Departamental, sectorizada en dos (2) Núcleos Educativos (Rural y Urbano) y 48 Centros Docentes agrupados en quince (15) Instituciones Educativas. La población del Municipio en edad estudiantil en el año 2.003 fue de 20.295, sin embargo el índice de escolaridad es del 86% lo que corresponde a una falta de cubrimiento del 14% de la población en edad escolar. La deserción escolar alcanza un 9,24% de la población matriculada y es motivada especialmente por la falta de recursos económicos de los padres para cubrir los gastos por concepto de útiles, transporte, salud y alimentación. El programa de restaurantes escolares solo cubre al 63% de la población matriculada que puede formar parte del programa, faltando un 27% por cubrir. La Infraestructura destinada al sector educativo fue en su mayoría reparada y construida en el proceso de reconstrucción del FOREC, quedando solo pendiente por reforzar estructuralmente el Instituto Calarcá. En relación con la capacidad instalada educativa según el Plan de Desarrollo elaborado por los Núcleos educativos del municipio para el año 2.003 establece: “... *el municipio en la zona urbana cuenta con 310 aulas, mas 52 de la ciudadela del corregimiento de Barcelona, con infraestructura apropiada y suficiente para atender la población estudiantil en una **Jornada Laboral y Escolar Única**, lo cual permite una mejor utilización y optimización de las plantas físicas del municipio, mayor cobertura ya que si se proyectan grupos de 35 estudiantes aula para la básica primaria, daría un total de 12.670 cupos y de 40 estudiantes por grupo para la básica secundaria y media, daría 14.480; es importante tener presente que en la actualidad se cuenta con 12.353 alumnos dentro de la zona urbana del municipio de Calarcá y el corregimiento de Barcelona*”, sector público.

2. SECTOR CULTURA

Calarcá, identificada en el ámbito nacional como cuna de poetas y sitio de encuentro cultural por excelencia en el departamento, ha venido en un proceso de retroceso y estancamiento reflejado en la falta de políticas que permitan a los calarqueños continuar cultivando las bellas artes y afianzando la cultura que nos identifica. La actividad artística se ha mantenido más por la iniciativa de la sociedad civil que por iniciativa estatal. No se encuentran sitios de expresión artística suficientes y menos, escuelas de formación de origen estatal donde los calarqueños podamos reencontrarnos con el pasado y de esta manera sentar bases para el futuro. El Consejo Municipal de Cultura, creado en el año 1.997, no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de participación ciudadana y de su implementación por parte del Municipio como Consejo rector de este sector, situación que ha impedido generar políticas y procesos estables hacia el futuro ocasionando estancamiento y falta de desarrollo del sector que presenta

falencias tan importantes, por citar alguna, como la falta de un plan estratégico que le permita al municipio caminar en busca de patrones de identidad y desarrollo.

El desinterés de la municipalidad por la conservación y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible ha permitido que se pierda el legado de nuestros antepasados como en el caso del patrimonio arquitectónico (Casa de la Cultura, el antiguo Hospital, la Casona del Orfanato y la Escuela Uribe Uribe.

3. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

En desarrollo de los preceptos contenidos en la Constitución Política de 1.991, los mecanismos y espacios de participación ciudadana, a nivel nacional se han venido fortaleciendo en el tiempo; en el Municipio encontramos falencias en desarrollo de los mismos, hecho que se refleja en el poco dinamismo de los diferentes órganos de participación ciudadana implementados para el mejoramiento de la calidad de vida de los Calarqueños. Un ejemplo de esta falta de participación lo encontramos en las Juntas de Acción comunal que de las ciento cuarenta y seis (146), entre barrios y veredas, con capacidad legal de conformarse, se encuentran activas setenta y cuatro (74). Para un buen desarrollo de la participación ciudadana es necesario, implementar y fortalecer los sistemas de comunicación comunitaria existentes, como órganos de enlace entre la administración pública y el ciudadano, además, como medios de capacitación y difusión de políticas de Desarrollo Humano y Derechos Fundamentales.

4. SECTOR SALUD

El municipio de Calarcá desde el año de 1.999 recibió la certificación en salud para el manejo autónomo de los recursos del sector, lo que hoy se traduce en una Secretaría de Salud fortalecida en su estructura y gestión, una Empresa Social del Estado de segundo nivel de atención y un acceso directo (Nación – Municipio) a los recursos de subsidio a la oferta para la prestación de servicios de salud al primer nivel de atención para la población vinculada (población del nivel 1 y 2 del SISBEN sin afiliar al régimen subsidiado), hechos que ponen de manifiesto la capacidad instalada y resolutive del municipio en materia de salud.

En los últimos años el municipio ha venido desarrollando acciones enmarcadas dentro de la “Estrategia Municipio Saludable por la Paz”, con gran éxito, que le hizo merecedor al título de Municipio Saludable del Departamento, en el año 2.003.

Según datos estadísticos obtenidos del DANE la esperanza de vida de los calarqueños al nacer es de 70.57 años en promedio (67.45 años para los hombres y 73.85 años para las mujeres) y la tasa de mortalidad es del 3.35 por mil.

A pesar de los constantes esfuerzos desarrollados por el sector, la situación económica, política y social del país no es ajena a la realidad del municipio, razón por la cual las problemáticas más comunes definidas dentro del plan de salud (vigencia 2003-2005) son: El incremento de enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, DNT), de los índices de violencia, enfermedad mental, accidentalidad, consumo de sustancia psicoactivas, enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, EPOC, ECV), enfermedades

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

relacionadas con el ambiente y el consumo, infecciones de transmisión sexual, embarazo precoz y población pobre y vulnerable sin acceso al régimen subsidiado de salud.

Lo anterior se ratifica al observar las tres primeras causas de morbilidad y presentadas en el hospital La Misericordia en el año 2.002:

Causas de morbilidad: 1. Hipertensión arterial no especificada, 2. Parasitosis intestinal y 3. Hipertensión arterial especificada como benigna.

Causas de mortalidad: 1. Infarto agudo de miocardio, 2. Homicidios y lesiones ocasionadas intencionalmente por otra persona y 3. Accidentes de vehículos automotores.

Lo anterior destaca que el nivel de salud de una población es el resultado de sus condiciones de vida y la sumatoria de las acciones efectivas del gobierno, las instituciones y la comunidad que generen paz y desarrollo sostenible.

5. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

La infraestructura deportiva del Municipio es suficiente para la demanda actual, a excepción del Corregimiento de Quebradanegra. De los veintiséis (26) escenarios con que cuenta el municipio, encontramos varios de ellos subutilizados y algunos otros que no se encuentran en funcionamiento; en el área urbana no se ve la necesidad de construir nuevos escenarios sino adecuar y rehabilitar los existentes, así como la recuperación de algunos tan importantes por su ubicación, tamaño y cubrimiento como son el Coliseo Cubierto, La Villa Deportiva, el Parque Recreativo de Barcelona, el Parque El Mirador de la Virginia y el Parque Ecológico el cual no ha sido entregado al Municipio por parte del Departamento. Las comunidades que solicitan construcción de canchas deportivas deberán unirse para compartir escenarios existentes y así no sub-utilizar la infraestructura. Las escuelas de formación deportiva, además de estar concentradas las existentes en una sola disciplina, son escasas y presentan deficiencias en la calidad de los deportistas formados, acompañada esta situación, de la falta de apoyo y promoción a los deportistas destacados por parte del sector público.

Las diferentes acciones desarrolladas para las prácticas de actividades deportivas y recreativas por parte de las organizaciones estatales y privadas se realizan de una manera desarticulada. Las cajas de compensación familiar, los clubes deportivos, escuelas de formación, las instituciones educativas, etc. ofrecen alternativas en materia de recreación y deporte sin que exista una planificación que agrupe todos estos procesos en beneficio de la comunidad calarqueña

6. SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Encontramos en el municipio un grupo de personas discapacitadas, que ascienden a dos mil ochocientos setenta (2.870) según estadísticas del INFAC, de los cuales un pequeño grupo es atendido por instituciones de carácter privado (INFAC y ABRAZAR) sin un apoyo representativo gubernamental y el resto de la población afectada no cuenta con la atención mínima requerida.

Complementa la población vulnerable los niños, madres gestantes y lactantes y los adultos mayores para quienes se deben de tener programas que mejoren su condición de vida.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

El diagnóstico social situacional año 2002-2003 del Consejo de Política Social de Calarcá determina “*garantizar el sustento y la satisfacción de las necesidades básicas para subsistir tanto a nivel físico como emocional y psicológico*”, es el derecho más vulnerado a los niños y niñas del Municipio, encontrando como principal problema el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil y la discapacidad

POLITICA 2.

DE REGRESO AL CAMPO

7. SECTOR DESARROLLO RURAL

La vocación del Municipio determinada en el P. B. O. T. es agrícola. De los 219.23 Km² del área del Municipio, corresponde al sector rural un área de 216,79 Km². De los dos mil ochocientos once (2.811) predios rurales encontramos dos mil trescientos noventa y ocho (2.398) con un área inferior a las 10 Has catalogados como pequeños productores agrícolas por la Secretaría de Planeación Municipal. El área rural cuenta con una población estimada para el 2.003 de diecinueve mil novecientos treinta y seis (19.936) habitantes que representan el 25.01 % del total de la población del Municipio. La crisis cafetera y el posterior desmonte de los cultivos que ha conllevado a la potrerización del campo, ha hecho que el desempleo sea cada día más agobiante. Aunque el Municipio cuenta con un gran porcentaje de área rural no se han implementado verdaderas políticas de reactivación de la economía agraria que evite la migración hacia la ciudad y permita la sostenibilidad de su población al poder cultivar sus tierras y ofrecer al mercado sus productos. Se hace necesario implementar políticas de apoyo al pequeño productor no solo con la asistencia técnica agropecuaria, sino con la posibilidad de acceder a créditos de fomento y el establecimiento de bancos de herramientas y semillas. La falta de proyectos, como la implementación de granjas y parcelas demostrativas que sirvan para difundir experiencias a la totalidad de la población campesina, ha impedido que se establezcan las bases que generen la creación de una zona rural como área de reserva alimentaria estratégica.

8. SECTOR AMBIENTAL

El Municipio en cumplimiento de la Ley 99 de 1.993, ha adquirido para reforestación y protección de las micro cuencas hidrográficas 466.29 hectáreas de tierras que se complementan con 406.8 hectáreas adquiridas por Departamento para el mismo fin; sin embargo, el municipio no ha aplicado una verdadera política de protección de las micro cuencas, haciendo necesario que se implementen programas y proyectos de reforestación en las áreas legalmente establecidas y de producción forestal en las tierras adquiridas que no hacen parte de esta protección, declarar zonas de reserva natural las micro cuencas en sus partes media y alta.

Implementar programas de producción sostenible y limpia deben ser las políticas gubernamentales si queremos que el municipio tenga un gran potencial de oxígeno, agua y comercialización de sus productos.

Se deben desarrollar proyectos tendientes al cumplimiento del Plan de Descontaminación de aguas residuales aprobado por la CRQ y eliminar los altos focos contaminantes ambientales.

El parque ambiental Villa Karina presenta actualmente problemas de la pronta saturación por lo que es importante que se proyecte su ampliación o racionalización de uso, ya que Calarcá recibe los residuos sólidos de Armenia.

Se debe apoyar el programa de descontaminación de aguas del centro poblado La Maria, ya que ha sido uno de los más exitosos en el Departamento y además ha sido el compromiso adquirido por este sector productivo del municipio para continuar con su funcionamiento en este sitio.

***POLITICA 3.
CALARCA MUNICIPIO PRODUCTIVO***

9. SECTOR TURISMO

Calarcá, considerado uno de los municipios pioneros en la oferta de fincas destinadas al turismo, le ha permitido instalar aproximadamente 600 camas para la oferta, esto sumado a fortalezas como su incomparable riqueza natural y paisajística, el apego por las manifestaciones artísticas, su tradición cultural, por encontrarse ubicada sobre uno de los corredores viales más importantes del país y por las fiestas y eventos de carácter Nacional que aquí se realizan, estas fortalezas sumadas a nuevas propuestas como la implementación de actividades nocturnas recreativas-culturales en paquetes turísticos previamente establecidos, la implementación de nuevos atractivos como los deportes extremos, seguir consolidando el Jardín Botánico como atractivo nacional e internacional, todas estas virtudes que nos brinda nuestra tierra consolidaran a Calarcá como el principal destino turístico de la región

10. SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL

El Municipio de Calarcá a pesar de la oportunidad que tuvo para realizar una verdadera reconstrucción socio económica a partir de los hechos trágicos ocurridos el 25 de enero de 1.999, no ha logrado alcanzar un direccionamiento que permita definir un modelo de desarrollo económico, sufriendo las consecuencias de los cambios en los mercados internacionales inestables por su dependencia a ellos, contribuyendo a esto la falta de políticas de fomento a la creación y posicionamiento de empresas industriales, comerciales, de servicios, agroindustriales, de micro o famiempresas, de economía mixta, solidaria o privada, desaprovechando el potencial de sus suelos, su vocación agrícola, su ubicación geoestratégica, los beneficios establecidos en la ley Quimbaya entre otros; Como figura en el diagnóstico social situacional del año 2.002-2.003 de Calarcá, elaborado por el Consejo de Política Social, el municipio continua dependiendo económica y laboralmente del sector primario (agrícola y pecuario). El sector secundario (industrial) lo conforman 315 empresas en las que sobresalen las artesanías, panadería y otras actividades y el terciario (comercial) por 578 locales de barrio, 421 locales varios y 131 pequeñas y medianas empresas comerciales caracterizadas por su temporalidad, resultado de los bajos márgenes de rentabilidad y la cultura de adquirir los productos y artículos en municipios vecinos. Por su parte la Cámara de Comercio a 31 de diciembre de 2.003 contaba con 1.834 comerciantes e industriales matriculados.

El Municipio no cuenta con una base de datos actualizada y clasificada de industria y comercio que le permita determinar políticas de apoyo a estos sectores, solo se tiene el informe de un mil seiscientos setenta y cinco (1.675) establecimientos registrados en el área urbana y los centros poblados de Quebradanegra y La Virginia y ciento cuarenta y seis (146) en el centro poblado de Barcelona.

11. GENERACIÓN DE EMPLEO

El Municipio de Calarcá no es ajeno al drama humano que se vive en el país por efectos del desempleo nacional (más de 3.000.000 de colombianos sin empleo y 6.000.000 de subempleados, al finalizar el 2003 según el DANE), encontrando en nuestro municipio un desempleo del 21.09%, 7.887 personas desempleadas de 36.910 personas económicamente activas, según el Diagnóstico Social Situacional del Consejo Municipal de Política Social para el periodo 2002-2003, lo que convierte al desempleo en el mayor problema del Municipio. Agrava aún más esta situación, la dependencia económica histórica del monocultivo del café, en estado de depresión en el mercado mundial, ya que este renglón continúa siendo el mayor generador de empleo. Teniendo en cuenta que no están dadas las condiciones para la creación de grandes empresas generadoras de empleo en el Municipio, por la deficiencia en la prestación de servicios públicos principalmente, se deben instaurar políticas de apoyo y fomento a la creación de micro y fami-empresas urbanas y rurales con programas de mercadeo que les permitan ser económicamente viables y sostenibles en el tiempo. Una posible oportunidad de generar empleo en el Municipio sería la ejecución de obras de infraestructura local y macroproyectos nacionales y regionales.

POLITICA 4.
CONSTRUYENDO SUEÑOS COLECTIVOS

12. SECTOR DESARROLLO URBANO

El Municipio de Calarcá acorde con lo determinado por la Ley 388/94 elaboró su Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en el año 2.000, donde se dictan las normas para un crecimiento ordenado, cuya vigencia termina en el año 2.009 y donde se contemplan acciones a realizar en el corto (0-3 años), mediano (4-6 años) y largo plazo (7-9 años), en la actualidad nos encontramos en la vigencia de mediano plazo. Es de anotar que a la fecha no se ha realizado la evaluación y seguimiento al P.B.O.T en el corto plazo como lo determina la norma. En el presente periodo la administración tiene la facultad de hacer revisión y actualización al P.B.O.T.

Con la expansión urbana generada en el proceso de reconstrucción del municipio, se presenta una saturación del área urbana hacia la periferia, creándose así una baja ocupación del suelo en el interior del casco urbano. El P. B. O. T. definió cuatro (4) áreas de Expansión para la cabecera municipal, dos (2) para el centro poblado del corregimiento de Barcelona y una (1) para cada uno de los centros poblados de los corregimientos de La Virginia y Quebradanegra, los cuales requieren para su desarrollo de la Formulación de un Plan Parcial encontrándose a la fecha solamente elaborado el Plan Parcial del Corregimiento de Barcelona, el cual deberá ser adoptado e implementado; adicional a estos planes, el P.B.O.T contempla la elaboración de planes parciales de desarrollo para el sector centro, el centro poblado La María por citar algunos, los cuales aún no se han elaborado.

13. SECTOR VIVIENDA

Por efectos de la reconstrucción el sector urbano del Municipio pasó de sesenta y nueve (69) barrios a noventa y cinco (95) barrios, creciendo en un 36% en número de barrios y los centros poblados de los corregimientos tuvieron también un crecimiento similar. Al 31 de diciembre del 2.003 se encontraban registradas en la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura un mil ochocientos setenta y tres (1.873) familias aspirantes a vivienda de interés social, de las cuales trescientas trece (313) familias (con 1.188 personas) se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo que es necesario reubicar. En el proceso de reconstrucción se edificaron 3.614 V.I.S nuevas en veintitrés barrios, algunos de ellos se suman a los existentes sin legalización ascendiendo estos a un total de treinta y tres (33). En el diagnóstico presentado por la Secretaría de Infraestructura se tiene un censo de dieciséis (16) grupos vivendistas los cuales se encuentran registrados, con seis (6) grupos en proceso de elaboración de proyectos para su elegibilidad y solamente dos (2), ASOMECA y MARRUECOS I, con declaratoria de elegibilidad a nivel nacional. Los mecanismos de asignación de subsidios de V.I.S. son políticas manejadas a nivel nacional, correspondiéndole al Municipio, prestar el acompañamiento y gestión a la postulación de los proyectos presentados por las comunidades organizadas, adicional a su obligatoriedad de la prestación de los servicios públicos. Respecto a la vivienda rural se viene aplicando la política de cofinanciar los proyectos para

mejoramiento y construcción de vivienda que sean elegibles por el gobierno nacional en sus diferentes convocatorias.

14. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

En el Municipio se han realizado programas de mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural, pero aún persisten necesidades en cuanto al mejoramiento de los accesos a los barrios, veredas y sitios de interés general, lo mismo que las vías que comunican a la cabecera municipal con sus corregimientos. Según lo establecido en el P.B.O.T se debieron construir en el corto plazo las vías prolongación de las calle 44, prolongación carreras 26 variante sur – calle 25, ampliación vía a Puerto Rico, carrera 18 calles 41-42, urbanización Veracruz - Valdepeñas, semipeatonal El Porvenir – Variante Sur, vías corregimientos y por construir en el mediano plazo avenida El Pescador, prolongación carreras 31 y 32, vías peatonales, además de las gestiones propias de la administración para la participación de los macroproyectos viales que deberán generar obras complementarias en el Municipio.

Dada la accidentabilidad en el Municipio (257 casos en el 2.003 con saldo de 123 heridos y 4 muertos) es de vital importancia la señalización y el mantenimiento de las vías, el fomento de la cultura vial tanto al conductor como al peatón con énfasis en la política de prevención sobre la de represión, lo cual además de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio contribuye a la meta de posicionar a Calarcá como destino turístico.

15. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La reconstrucción llevada a cabo por el FOREC dejó al Municipio adecuada infraestructura en los sectores de salud, educación, servicios públicos y equipamiento municipal para algunos organismos de socorro en el área urbana como rural; sin embargo el Municipio no cuenta con sede administrativa propia, casa de la cultura urbana ni recuperación de los bienes de interés cultural. No obstante se requiere el establecimiento de programas que permitan un adecuado mantenimiento de esa infraestructura, la instalación de equipamiento urbano y mejorar el espacio público, especialmente el destinado para andenes complementado con el cerramiento de los lotes sin construir. La reubicación del cementerio, contemplada en el P. B. O. T. para el mediano plazo, se debe considerar como una obra prioritaria ya que las condiciones donde funciona actualmente representan un foco de contaminación para los pobladores que viven a su alrededor.

16- SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO

El Municipio efectuó un proceso de participación del sector privado mediante una alianza estratégica para la operación por 20 años de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con la Empresa Multipropósito de Calarcá S. A. E. S. P., en la cual tiene el 40% de participación a través de EMCA E. S. P. El crecimiento y desarrollo del Municipio dependen de una infraestructura eficiente que permita brindar calidad y cobertura en sus distintos

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

servicios (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía, gas, transporte, alumbrado público, etc.), que faciliten la ejecución de programas y proyectos económicos y de mejoramiento de la calidad de vida de los calarqueños. A pesar de presentar alta cobertura en los servicios públicos domiciliarios la calidad de los mismos debe estar en permanente mejoramiento, lo que requiere del desarrollo de estrategias de vigilancia por parte de la administración y los consumidores a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios (Edeq, Multipropósitos, Colombia Telecomunicaciones, Gases de Occidente y Empresas de Transporte Municipal e Intermunicipal) complementado con el establecimiento de políticas y programas de descontaminación de las aguas servidas y el manejo de los residuos sólidos.

El alto costo de los servicios públicos domiciliarios, demanda del Municipio el otorgamiento de subsidios a la población más vulnerable, los cuales ascienden a 30.000 subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos socioeconómicos I y II

***POLITICA 5
EL MUNICIPIO CON UNA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON SUS
CIUDADANOS.***

17. SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El desarrollo social y político del municipio está fundamentado en la Constitución Política Nacional, las directrices trazadas por el Gobierno Nacional y las políticas que adopte la administración en las diferentes áreas del quehacer calarqueño. La Administración municipal debe estar comprometida con la adopción y puesta en práctica de programas que la hagan eficiente, eficaz, equitativa y transparente en el manejo de los recursos públicos, reorganizando las dependencias y funciones de los servidores públicos para implementar junto con la comunidad un nuevo modelo de administración social y gerencial de Calarcá.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los informes contables y financieros en los últimos años, el Municipio requiere implementar acciones tendientes a mejorar la situación fiscal, de tal forma que ésta corresponda a la categoría del Municipio y a los valores requeridos para atender las necesidades de su población.

El Municipio en la actualidad enfrenta sesenta y un (61) procesos judiciales, los cuales se encuentran en distintas etapas procedimentales y se cuantifican en diez mil novecientos (\$10.900.000.000) millones de pesos aproximadamente, a lo cual se debe sumar, tres mil seiscientos cincuenta y ocho (\$3.658.000.000) millones de pesos aproximadamente, contabilizados como obligaciones del pasivo pensional, dato que debe ser actualizado dentro de los procesos de saneamiento contable y fiscal del Municipio.

18. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio por su ubicación geográfica está expuesto a situaciones de riesgo permanente por eventos sísmicos y geológicos, deslizamientos de tierra, desbordamiento de los cauces de las quebradas y ríos en épocas invernales, incendios forestales en tiempo de verano y la alta accidentalidad vial en las carreteras nacionales que atraviesan el Municipio. Otra situación, está dada por la nueva invasión de los lotes ubicados en las zonas de alto riesgo que fueron desalojadas y entregada al Municipio en el proceso de la reconstrucción y que no fueron intervenidos por las Administraciones anteriores. La situación económica del Municipio no le ha permitido contribuir con una dotación adecuada a los organismos de socorro que forman parte del CLOPAD para la atención de los casos de emergencia. El Municipio de Calarcá, al igual que los otros municipios cordilleranos del departamento (zona homogénea montañosa), cuentan con un Plan Local de Emergencia, elaborado con la financiación por la CISP (Agencia Italiana de Cooperación) y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, el cual se encuentra en operatividad, determinando al corregimiento de Barcelona como Centro de Coordinación Avanzado para la atención de desastres para esta zona.

19. SECTOR JUSTICIA

En el año 2.003 en el Municipio se recibieron ochocientas sesenta y seis (866) denuncias por delitos, siendo de mayor ocurrencia aquellas referidas a los delitos contra la propiedad, seguidas de los delitos contra la integridad física de las personas. Aunque el pie de fuerza policial ha ido en aumento su presencia no alcanza a cubrir todo el territorio municipal, por cuanto los puestos de policía que fueron levantados no han sido restablecidos. En coordinación con los organismos de seguridad el Municipio ha adelantado programas de seguridad y convivencia ciudadanas involucrando a las comunidades urbanas y rurales representados en treinta y ocho frentes de seguridad ciudadana (33 en el área urbana y 5 en la rural), nueve (9) escuelas de seguridad ciudadana donde se capacitaron 200 personas en el año 2003 y la instalación de cámaras de video en diferentes puntos de la Ciudad conectadas al Cuartel de la Policía.

ARTICULO TERCERO: Considérese parte integral del **PLAN DE DESARROLLO “UN PLAN PARA DEJAR HUELLA”** el siguiente **COMPONENTE ESTRATÉGICO**

II. COMPONENTE ESTRATEGICO **POLÍTICAS**

POLITICA 1.

CALARCA UN MUNICIPIO PARA LA CONVIVENCIA. **“Espacios de participación para el desarrollo social”**

Prestar asistencia a los pobladores del Municipio, acortando la brecha que la injusticia, la violencia, la inseguridad y la indiferencia han abierto entre los diferentes sectores de la comunidad local, fortaleciendo el capital social y la identidad del Calarqueño, mejorando la calidad de la educación para la transformación de la sociedad, adelantando programas de seguridad social, generando patrones de identidad cimentada en la riqueza cultural que poseemos y brindando bienestar a la comunidad a través de programas de fomento al deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población Calarqueña con desarrollo social sostenible, en especial la de los grupos vulnerables y desprotegidos






ESTRATEGIA 1.1- LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA MOTORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CALARQUEÑA

PROGRAMA 1.1.1 La calidad y el nivel de cubrimiento en educación, será primordial en la transformación de la Sociedad Calarqueña (Educación)

OBJETIVO:

Mejorar la condición educacional de la Sociedad Calarqueña, a través de un modelo de gestión descentralizado, eficiente, eficaz, transparente y participativo que tenga como eje fundamental garantizar el derecho a una educación con equidad y calidad.

LINEAS DE ACCION

-  Proceso de Certificación
-  Servicios complementarios educativos
-  Dotación y modernización de las Instituciones Educativas.
-  Educación no formal en diferentes áreas
-  Mantenimiento y reparación de infraestructura educativa

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- ✚ Educación e investigación para la ciencia y la tecnología
- ✚ Apoyo a funcionamiento de Instituciones Educativas.
- ✚ Programas de desarrollo personal y profesional dirigido a docentes.

METAS E INDICADORES

- ✚ Certificar el Municipio en educación en el año 2.005
Nombre del Indicador: Municipio Certificado

- ✚ Aumentar la tasa de escolaridad en los diferentes niveles educativos de las instituciones del municipio en un 9%, con el fin de cubrir el 95% de la población en edad escolar¹

Nombre del Indicador: Tasa de Escolaridad
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de personas matriculadas}}{\text{Población en edad estudiantil}} \right) 100$$

- ✚ Disminuir en un 50% la tasa de deserción escolar de acuerdo al número de matriculados por año.²

Nombre del Indicador: Tasa de Deserción
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de Alumnos que terminan un año}}{\text{No. de alumnos matriculados}} \right) 100$$

- ✚ Servicios complementarios educativos a 40.000 estudiantes de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN

Nombre del Indicador: % servicios complementarios educativos Entregados
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de servicios complementarios educativos entregados}}{\text{No. de servicios complementarios educativos programados}} \right) 100$$

- ✚ Otorgar 2.800 subsidios de transporte a estudiantes de los niveles 1 y 2

Nombre del Indicador: Subsidios de transporte otorgados
Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula:} \left(\frac{\text{No. de subsidios de transporte otorgados}}{\text{No. de subsidios de transporte programados}} \right) 100$$

¹ Tasa de escolaridad no cubierta en el año 2.003 corresponde al 14%

² Tasa de deserción escolar al año 2.003 corresponde al 9,24%

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

✚ Otorgar subsidios a doce (12) mejores bachilleres de estratos 1 y 2 para matrícula universitaria en el Quindío.³

Nombre del Indicador: Bachilleres subsidiados

Unidad de Medida: Número

✚ Dotar de ayudas didácticas, deportivas, audiovisuales, muebles y enseres y/o material pedagógico al 100% de las Instituciones Educativas

Nombre del Indicador: Instituciones Educativas Dotadas

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de instituciones dotadas}}{\text{Total instituciones educativas del municipio}} \right) 100$$

✚ Apoyar con recursos económicos los Fondos Educativos de las Instituciones de Educación

Nombre del Indicador: Fondo de Instituciones Educativas Apoyadas

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de fondos de instituciones apoyadas}}{\text{Total instituciones educativas del municipio}} \right) 100$$

✚ Actualización contable y financiera del 100% de las 15 Instituciones Educativas en el año 2004

Nombre del Indicador: Instituciones Educativas actualizadas

Unidad de Medida: Porcentaje

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. Instituciones actualizadas}}{\text{Total instituciones educativas del municipio}} \right) 100$$

✚ Capacitar 1.200 personas en diferentes áreas del conocimiento (educación no formal)

Nombre del Indicador: Porcentaje de personas capacitadas

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. Personas capacitadas}}{\text{No. de personas a capacitar}} \right) 100$$

✚ Mantenimiento a instalaciones físicas en 48 Centros Educativos

Nombre del Indicador: Establecimientos Educativos intervenidas.

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. Establecimientos intervenidos}}{\text{No. establecimientos educativos}} \right) 100$$

³ Acuerdo 040 de 2.002. Concejo Municipal de Calarcá.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- ✚ Reforzamiento estructural de cuatro (4) bloques del Instituto Calarcá
Nombre del Indicador: Bloques reforzados Instituto Calarcá.
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. Bloques reforzados}}{\text{No. de Bloques a reforzar}} \right) 100$$

- ✚ 8 Programas de capacitación personal y profesional a docentes
Nombre del indicador: Docentes capacitados
Unidad de medida: Unidad

PROGRAMA 1.1.2 Exaltación de la cultura y fortalecimiento de sus expresiones (Cultura)

OBJETIVO:

Rescatar la identidad cultural del Municipio cuna de poetas y de artistas con la construcción e implementación del Plan estratégico Cultural, con participación de las diferentes instancias culturales de la sociedad, a través de la implementación del consejo municipal de cultura; Posicionando a Calarcá como un centro cultural Regional y Nacional

LINEAS DE ACCION

- ✚ Apoyo y búsqueda de talentos artísticos en la población
- ✚ Recuperación, preservación y mantenimiento de bienes arquitectónicos, arqueológicos, artísticos, documentales, naturales e intangibles.
- ✚ Apoyo a festividades, ferias, programas y eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales en el municipio
- ✚ Red de Bibliotecas Municipales

METAS E INDICADORES

- ✚ Mantener activas el 100 % de las organizaciones artísticas del municipio⁴
Nombre del Indicador: % de organizaciones activas
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. Organizaciones activas}}{\text{No. de organizaciones existentes en el 2.003}} \right) 100$$

- ✚ Búsqueda y apoyo a 10 personas destacadas con talento artístico
Nombre del Indicador: % de personas apoyadas
Unidad de Medida: %

⁴ 14 Organizaciones Culturales existentes en el 2.003.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de personas apoyadas}}{\text{No. de personas a apoyar}} \right) 100$$

- ✚ Actualización y aprobación de 8 inventarios del patrimonio artístico y arquitectónico del municipio⁵

Nombre del Indicador: Patrimonio artístico y arquitectónico actualizado y aprobado
Unidad de Medida: Unidad de inventarios aprobados

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de inventarios realizados}}{\text{No. de inventarios propuestos}} \right) 100$$

- ✚ Realización de 12 eventos culturales locales, departamentales y nacionales.

Nombre del Indicador: % de eventos realizados
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de eventos realizados}}{\text{No. de eventos programados}} \right) 100$$

- ✚ Recuperación Física del 100 % de la Casa de la Cultura

Nombre del Indicador: % de recuperación de la Casa de la Cultura
Unidad de Medida: %

- ✚ Creación de una (1) Escuela de Artes y Oficios Tradicionales

Nombre del Indicador: Escuela de Artes y Oficios.
Unidad de Medida: Unidad

- ✚ Implementar una (1) Biblioteca Pública Municipal

Nombre del Indicador: Biblioteca Municipal implementada
Unidad de Medida: Unidad

- ✚ Crear una (1) Biblioteca Pública Itinerante.

Nombre del Indicador: Biblioteca Pública itinerante.
Unidad de Medida: Unidad

- ✚ Elaboración e implementación del Plan Cultural Municipal.

Nombre del Indicador: Plan Cultural Municipal.
Unidad de Medida: Un Plan Cultural Municipal implementado

PROGRAMA 1.1.3 Institucionalización de la participación ciudadana (Desarrollo comunitario)

OBJETIVO:

⁵ Inventarios artísticos: poetas, escritores, cuentistas, música, pintura, danza, arquitectónico, artesanía.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

Construir ciudadanía para lograr paz y bienestar social, mediante la capacitación y formación de nuevos ciudadanos e implementación de espacios y mecanismos de participación ciudadana.

LINEAS DE ACCION

- ✚ Implementar política de derechos humanos y derecho internacional humanitario
- ✚ Aplicación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana.
- ✚ Cultura de uso adecuado del espacio público
- ✚ Apoyo a los sistemas de comunicación comunitaria

METAS E INDICADORES

- ✚ Capacitar 200 líderes sociales y comunitarios en derechos humanos y participación ciudadana

Nombre del Indicador: % de líderes capacitados

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de líderes capacitados}}{\text{No. de líderes a capacitar}} \right) 100$$

- ✚ Realizar 3 Consultas Populares.

Nombre del Indicador: Consultas Populares realizadas

Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de consultas populares realizadas}}{\text{No. de consultas programadas}} \right) 100$$

- ✚ Organizar y mantener activas 74 Juntas de Acción Comunal.

Nombre del Indicador: % de Juntas de Acción comunal activas

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de juntas de acción comunal activas}}{\text{No. de juntas de acción comunal existentes}} \right) 100$$

- ✚ Realizar 8 campañas educativas en tránsito.

Nombre del Indicador: Campañas educativas en tránsito.

Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula:} \left(\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}} \right) 100$$

- ✚ Implementar un (1) sistema de comunicación en cada una de las comunas y corregimientos del Municipio

Nombre del indicador: Sistemas de comunicación implementados

Unidad de Medida: Unidad

ESTRATEGIA 1.2 LA VULNERABILIDAD SOCIAL SOLO LA SUPERAREMOS A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE VIDA

PROGRAMA 1.2.1 Calarcá Municipio saludable (Salud)

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de la población a través de la promoción, la prevención y la aplicación de políticas nacionales, regionales y municipales de salud pública.

LINEAS DE ACCION

- ✚ Desarrollo de Políticas de salud pública.
- ✚ Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ✚ Monitoreo en la prestación de los servicios de salud del primer nivel de atención

METAS E INDICADORES

- ✚ Cobertura del 95% de vacunación en la población infantil menor de 5 años.⁶

Nombre del Indicador: % Vacunación Infantil

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de niños menores de 5 años vacunados}}{\text{Población menor de 5 años residente en el Municipio}} \right) 100$$

- ✚ Reducción en 50% de casos de mortalidad perinatal evitable.

Nombre del Indicador: Mortalidad Perinatal evitable.

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de casos mortalidad perinatal evitable por año}}{10 \text{ casos reportados en el 2.003}} \right) * 100$$

- ✚ Reducción del 25% de incidencia de casos de I.R.A en menores de 5 años⁷

Nombre del Indicador: % Incidencia de I.R.A

Unidad de Medida: %

Fórmula =

$$\left(\frac{\text{No. de casos presentados de I.R.A. en menores de 5 años por año}}{2.929 \text{ casos reportados en el año 2.003}} \right) 100$$

⁶ Población Infantil a 2.003 igual a 7.182 niños.

⁷ En 2.003 se reportan 2.929 casos de enfermedad de IRA en menores de 5 años.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- ✚ Reducción del 25% de incidencia de casos de E.D.A. en menores de 5 años⁸

Nombre del Indicador: % Incidencia de E.D.A

Unidad de Medida: %

Fórmula =

$$\left(\frac{\text{No. de casos presentados de E.D.A. en menores de 5 años por año}}{3.001 \text{ casos reportados el año 2.003}} \right) 100$$

- ✚ Cobertura del 90% en vacunación antirrábica a caninos.

Nombre del Indicador: % Vacunación de caninos.

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de caninos vacunados}}{\text{Población canina estimada por año}} \right) 100$$

- ✚ Continuidad de los 26.562 beneficiarios del régimen subsidiado

Nombre del Indicador: Beneficiarios con continuidad en el régimen subsidiado

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de personas que continúan en el régimen subsidiado}}{\text{No. de beneficiarios del régimen subsidiado}} \right) 100$$

- ✚ Ampliación cobertura del régimen subsidiado en 1.500 nuevos beneficiarios

Nombre del Indicador: Beneficiarios nuevos en el régimen subsidiado

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de nuevos beneficiarios}}{\text{No. de nuevos beneficiarios programados}} \right) 100$$

- ✚ Promover la afiliación de los trabajadores al régimen contributivo en 150 empleadores

Nombre del Indicador: Nuevos Afiliados al régimen contributivo

Unidad de Medida: Unidad

Fórmula = Número de nuevos afiliados

- ✚ Mantener acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención al 80% de población vinculada de los niveles 1 y 2 del SISBEN

Nombre del Indicador: Población vinculada de niveles 1 y 2 del SISBEN con acceso a los servicios de salud del primer nivel

Unidad de Medida: %

⁸ En 2.003 se reportan 3.001 casos de enfermedad por EDA en menores de 5 años.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de personas vinculadas con acceso a los servicios de salud}}{\text{Total población vinculada de nivel 1 y 2 del SISBEN}} \right) 100$$

✚ Verificar la oportunidad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud contratados con las ARS.

Nombre del Indicador: % de ARS auditadas

Unidad de medida: %

$$\text{Fórmula:} \left(\frac{\text{A.R.S. auditadas}}{\text{Total de A.R.S. en el municipio registradas}} \right) 100$$

✚ Verificar la oportunidad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud contratados con IPS para población vinculada.

Nombre del Indicador: % de IPS verificadas

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. contratos auditados}}{\text{No contratadas celebrados}} \right) 100$$

✚ 50% de gestantes incluidas en el Plan de Eliminación de sífilis congénita.

Nombre del Indicador: % de gestantes del nivel 1 y 2 del SISBEN incluidas en el Plan de eliminación de sífilis.

Unidad de Medida: %

Fórmula =

$$\left(\frac{\text{No. de gestantes incluidas en el plan de eliminación de Sífilis congénita}}{\text{No. total de gestantes de población vinculada del nivel 1 y 2 del SISBEN}} \right) 100$$

✚ Cobertura en suplementación con micronutrientes al 80% de gestantes de población vinculada de los niveles 1 y 2 del SISBEN

Nombre del Indicador: % de gestantes vinculadas del nivel 1 y 2 del SISBEN en programa de suplementación con micronutrientes.

Unidad de Medida: %

Fórmula =

$$\left(\frac{\text{No. de gestantes suplementadas}}{\text{No total de gestantes de la población vinculada de nivel 1 y 2 del SISBEN}} \right) 100$$

✚ 40% de cobertura de complementación nutricional en menores de 3 años en riesgo de desnutrición, de la población vinculada, de los niveles 1 y 2 del SISBEN, no inscritos en otros programas de complementación nutricional.

Nombre del Indicador: % de menores de 3 años en riesgo de desnutrición con programas de complementación nutricional.

Unidad de Medida: %

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de menores de 3 años vinculados nivel 1 y 2 del SISBEN inscritos en programas complementación nutricional}}{\text{No. total de menores vinculados en nivel 1 y 2 del SISBEN, en riesgo de desnutrición}} \right) 100$$

60% de la población menor de 5 años vinculados de los niveles 1 y 2 del SISBEN, beneficiarios de los hogares de bienestar familiar, inscritos en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes.

Nombre del Indicador: % de menores de 5 años, vinculados de los niveles 1 y 2 del SISBEN, beneficiarios de bienestar familiar, inscritos en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes.

Unidad de Medida: %

Fórmula =

$$\left(\frac{\text{No. de menores de 5 años vinculados de nivel 1 y 2 del SISBEN, beneficiarios de hogares de bienestar familiar, inscritos en programas de desparasitación y suplementación con micronutrientes}}{\text{No. total de menores de 5 años vinculados de nivel 1 y 2 del SISBEN, beneficiarios de hogares de bienestar familiar}} \right) 100$$

Acciones de vigilancia y control al 90% de los establecimientos públicos de alto riesgo sanitario.⁹

Nombre del Indicador: % de establecimientos de alto riesgo sanitario con acciones de vigilancia y control sanitaria

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de establecimientos de alto riesgo sanitario con vigilancia y control}}{\text{No. total de establecimientos de alto riesgo sanitario existentes cada año}} \right) 100$$

PROGRAMA 1.2.2 Calarcá Deportiva, Recreativa y Competitiva (Recreación y Deporte)

OBJETIVO:

Generar vida saludable mediante el apoyo, promoción y programación de eventos deportivos, así como la recuperación y construcción de espacios deportivos de beneficio a toda la comunidad.

LINEAS DE ACCION

Mantenimiento y Construcción de infraestructura deportiva.

⁹ Cárceles, asilos, establecimientos de manipulación, almacenaje y comercialización de alimentos, establecimientos educativos entre otros.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- ✚ Apoyo a escuelas de formación deportiva
- ✚ Programas municipales en Recreación y deportes

METAS E INDICADORES

- ✚ 16 escenarios deportivos construidos o recuperados
Nombre del Indicador: Número de escenarios deportivos construidos o recuperados.
Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula: } \left(\frac{\text{No. de escenarios construidos o recuperados}}{\text{No. de escenarios programados}} \right) 100$$

- ✚ 20 escuelas de formación deportiva en funcionamiento.
Nombre del Indicador: Número de escuelas deportivas en funcionamiento.
Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula: } \left(\frac{\text{No. de escuelas funcionando}}{\text{No. de escuelas programadas}} \right) 100$$

- ✚ 180 eventos deportivos en diversas disciplinas
Nombre del Indicador: Número de eventos deportivos.
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de eventos realizados}}{\text{Total de eventos programados}} \right) 100$$

- ✚ Lograr una participación del 30% de la Población en los eventos deportivos.
Nombre del Indicador: % de población beneficiada.
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de participantes en eventos deportivos}}{\text{Total de la población del Municipio}} \right) 100$$

- ✚ Creación de un Comité de Deportes en cada corregimiento
Nombre del Indicador: Comités de Deportes
Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de participantes en eventos deportivos}}{\text{Total de la población del Municipio}} \right) 100$$

PROGRAMA 1.2.3 Con proyectos de vida superaremos la Vulnerabilidad (Grupos Vulnerables)

OBJETIVO:

Brindar oportunidades de dignificación de la calidad de vida, con altos niveles de equidad, a los diferentes grupos vulnerables, mediante la puesta en marcha de acciones de apoyo para su reintegración a los medios productivos que permitan la recuperación de su autoestima.

LINEAS DE ACCION

- ✚ Apoyo y atención a grupos vulnerables¹⁰

METAS E INDICADORES

- ✚ 6 convenios para la atención de grupos vulnerables
Nombre del Indicador: Número de convenios suscritos.
Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de convenios suscritos}}{\text{Total de convenios programados}} \right) 100$$

- ✚ 10 programas para la atención de grupos vulnerables
Nombre del Indicador: Número de programas realizados
Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de programas realizados}}{\text{Total de programas proyectados}} \right) 100$$

¹⁰ Niños, adulto mayor, mujeres gestantes, madres lactantes, discapacitados, desplazados por la violencia.

POLITICA 2

DE REGRESO AL CAMPO “El campo hacia un ambiente sano, activo y sostenible”

Impulsar políticas que busquen el crecimiento del sector rural, evitando la migración de los habitantes del campo, mejorando la calidad de vida sin deteriorar el ambiente, implementando programas de producción limpia y sostenible y conservando las fuentes de agua que surten los acueductos del municipio

OBJETIVO:

Desarrollar e implementar programas que fortalezcan los sectores agropecuario y ambiental con tecnologías limpias y económicamente rentables, sostenibles y en armonía con el medio, devolviéndole la productividad y el atractivo al campo como estímulo para el regreso a él.





ESTRATEGIA 2.1 GENERAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL AGRO ACORDE CON LAS POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN DEL ECOSISTEMA

PROGRAMA 2.1.1 El campo reactiva la economía del municipio (Agropecuario)


OBJETIVO:

Generar programas sostenibles para la reactivación económica del sector agropecuario, mediante procesos de capacitación y asistencia técnica que permitan el fortalecimiento productivo del campo y sus gentes.

LINEAS DE ACCION

-  Capacitación y asistencia técnico agropecuaria a la población campesina
-  Apoyo a programas nacionales de reforma agraria integral
-  Apoyo a sistemas sostenibles de producción. Cadenas Productivas.
-  Creación y desarrollo de granjas y parcelas autosostenibles demostrativas

METAS E INDICADORES

-  Implementación y acompañamiento a 200 Parcelas demostrativa s productivas para que sean auto sostenibles.

Nombre del Indicador: Parcelas demostrativas en funcionamiento

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de parcelas demostrativas en funcionamiento}}{\text{No. de parcelas demostrativas programadas}} \right) 100$$

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- ✚ Implementación y fortalecimiento de 27 granjas integrales
Nombre del Indicador: Granjas integrales en funcionamiento
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de granjas int egrales en funcionamiento}}{\text{No. de granjas int egrales programadas}} \right) 100$$

- ✚ Creación de un (1) vivero municipal
Nombre del Indicador: Vivero Municipal en funcionamiento
Unidad de Medida: Número

- ✚ Beneficiar al 30% de familias rurales con asistencia técnica agropecuaria.
Nombre del Indicador: Familias rurales con asistencia técnica.
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de familias rurales con asistencia técnica}}{2.398 \text{ familias rurales clasificadas}} \right) 100$$

- ✚ Establecimiento y mantenimiento de 36 huertas escolares
Nombre del Indicador: Huertas escolares.
Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de huertas escolares establecidas}}{\text{No. de huertas escolares propuestas}} \right) 100$$

PROGRAMA 2.1.2 Manejo integral de nuestra biodiversidad (Ambiental)

OBJETIVO:

Protección y recuperación ambiental del Municipio que genere calidad de vida y permita el aprovechamiento racional de los recursos naturales, mediante procesos de mitigación de impactos ambientales negativos.

LINEAS DE ACCION

- ✚ Recuperación ambiental de zonas de alto riesgo desalojadas de invasiones.
- ✚ Programas de educación ambiental.
- ✚ Programas de protección y caracterización ambiental.
- ✚ Identificación y erradicación de Focos Contaminantes
- ✚ Apoyo a los programas de reforestación, para recuperar y mantener los suelos y los recursos hídricos

METAS E INDICADORES

- ✚ 100 hectáreas reforestadas para protección de cuencas hídricas
Nombre del Indicador: Número de hectáreas reforestadas.

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

Unidad de Medida: Número

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de hectáreas reforestadas}}{\text{No. de hectáreas reforestadas programadas}} \right) 100$$

✚ Conservar y proteger el 100% de las áreas adquiridas por el municipio para protección de fuentes hídricas.

Nombre del Indicador: Número de hectáreas protegidas y conservadas

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de hectáreas protegidas y conservadas}}{\text{No. de hectáreas de propiedad del Municipio para protección}} \right) 100$$

✚ Invertir en 100% de los recursos ordenados por la Ley 99/93 para protección del recurso hídrico

Nombre del Indicador: % de recursos invertidos

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{Valor de recursos invertidos}}{1\% \text{ del presupuesto municipal anual}} \right) 100$$

✚ Recuperar 50% lotes invadidos para programas de protección ambiental.

Nombre del Indicador: Lotes recuperados.

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de lotes recuperados}}{\text{No. de lotes propiedad del Municipio}} \right) 100$$

✚ Mitigación de dos (2) focos contaminantes

Nombre del Indicador: Focos contaminantes mitigados

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de focos contaminantes antes mitigados}}{\text{No. de focos contaminantes antes a mitigar programados}} \right) 100$$

✚ 20 Talleres de educación ambiental

Nombre del Indicador: Talleres de Educación Ambiental realizados

Unidad de Medida: %

$$\text{Fórmula} = \left(\frac{\text{No. de talleres de educación realizados}}{\text{No. de talleres de educación ambiental programados}} \right) 100$$

Municipio de Calarcá – Quindío
Secretaría de Planeación
Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo 2004- 2007

- ✚ Desarrollo de las acciones del Comité Municipal de Educación Ambiental
Nombre del Indicador: Acciones desarrolladas por el Comité Municipal de Educación Ambiental.
Unidad de Medida: Unidad.
Fórmula = Relación de acciones desarrolladas

- ✚ Elaboración de estudio de caracterización ambiental del municipio
Nombre del Indicador: Diagnóstico ambiental realizado
Unidad de Medida: Documento